



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2012 00607 00
Demandante(s)	BANCO COOMEVA S.A.
Demandado(s)	GUSTAVO ADOLFO SERNA GARCES
Asunto	OFICIA A TRANSUNION
AUTO INTERLOCUTORIO	992

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a TRANSUNION S.A, con el fin de que informen los productos financieros que posee la demandada, Mónica María Estrada Ruiz, C.C 43.560.266 y Gustavo Adolfo Serna Garcés, C.C 71.727.277.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

